

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

206-028

I

RESOLUCION No. 85-2-1-1.00847

AB. XAVIER AMADOR RENDON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 12 de marzo de 1985 se ha otorgado ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución simultánea de INMOBILIARIA SURAVER S.A.;

QUE la abogada Angel de Francesco ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Auditado, ha presentado los Informes Nos. 65-0308-IA y 65-0308 del 28 de marzo y 4 de abril de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. 26-DJ-85-503 del 24 de abril de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMOBILIARIA SURAVER S.A. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de Seis MILLONES SETENTA MIL SUCRES, dividido en seis mil setenta acciones de mil mil sucre - cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Segundo - de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Mario Efraín Vornaza Roquena en favor de INMOBILIARIA SURAVER S.A. de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

14001629

Ficha 2 de 2  
Resolución No. 35-2-1-1- 00847  
Compañía: INMOBILIARIA CURAVER S.A.

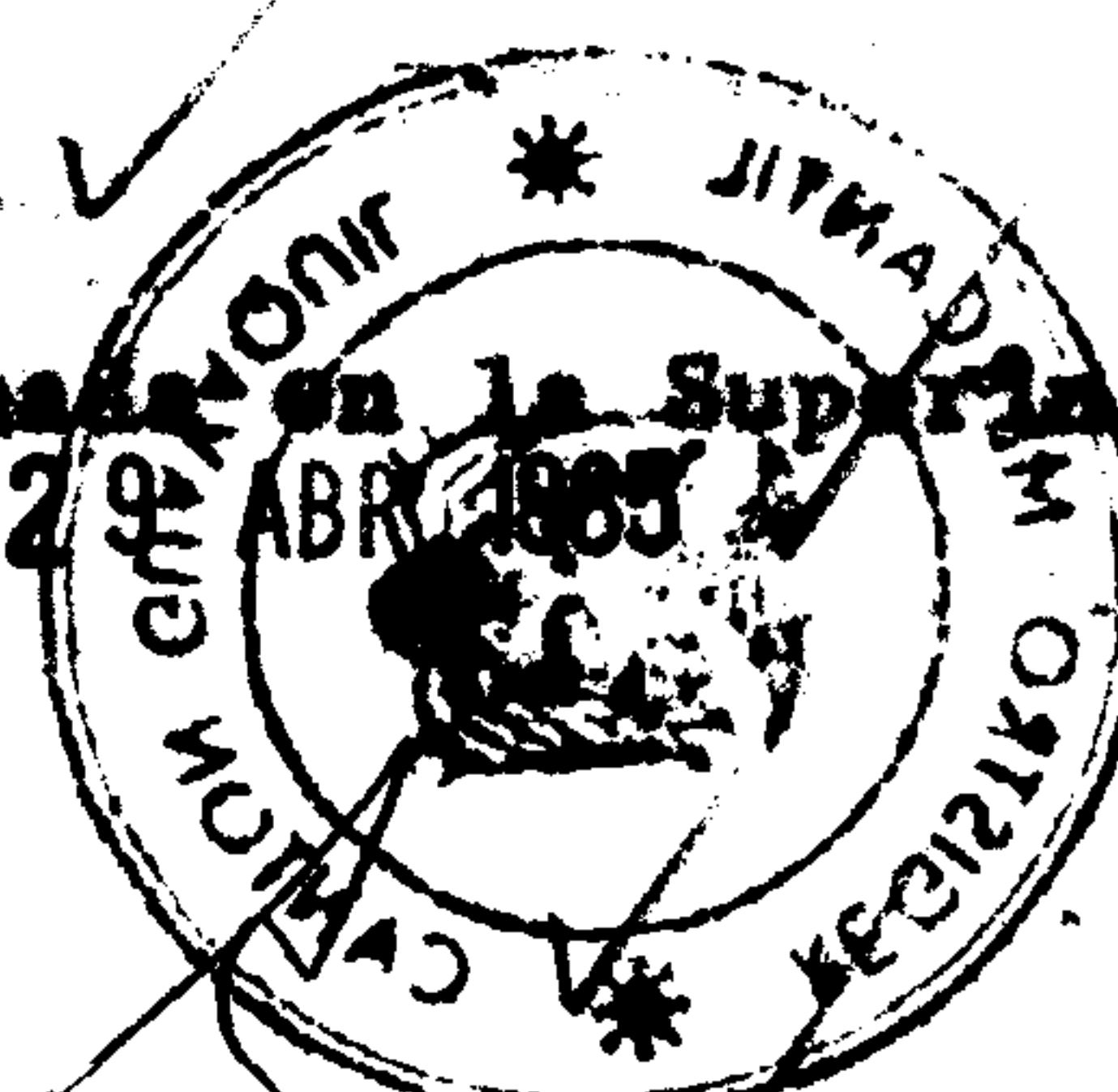
ARTICULO CUARTO. - Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Salinas inscríba la transferencia de dominio que realiza el señor Mario Efraín Vermaa Leguena en favor de INMOBILIARIA SURAVIR S.A. de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente negociación y en la razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO. ✓ Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Vincrascriba la indicación escriturada pública junto con la presente Resolución; y, b) ✓ cumplir con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. ✓ Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una voz, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Una copia de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUENSE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 29<sup>o</sup> ABR/1883



# Ab. Xavier Amador Rendón

## INTERVENCIÓN DE COMPAÑIAS

PFB. 1960.  
D.L. D.A.

**Certifica:** Que con fecha de hoy. Queda inscrita la presente Resolución de fojas 20.731 a 20.735, número 4.244 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.254 del Repertorio. -- Guayaquil, treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. -- El Registrador Mercantil. --

HECTOR MIGUEL ALICUAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Queda inscrita el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 80405 a 80454, Número 3449 \* del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 7519 del repertorio. Guayaquil, mayo quince de mil novecientos ochenta y cinco. -- El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy: Se tiene nota de haber ordenado en esta Resolución de fojas: 667 del Registro de Propiedad de mil novecientos cuarenta y ocho; 3935 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y uno, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, mayo quince de mil novecientos ochenta y cinco. -- El Registrador de la Propiedad. -- Firmado de: lo ordenado.



DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

